



AVISO

Asunción, viernes 07 de agosto de 2026

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) emitió la Resolución VCHGO N° 118/2026 **“Por la cual se aprueban los lineamientos técnicos, la guía y el instrumento para el análisis de la planificación de incorporaciones en las instituciones públicas que componen el ámbito del Poder Ejecutivo”**.

La planificación de incorporaciones constituye un requisito previo para los procesos de concurso público de ingreso comprendidos en la citada Resolución, y para su implementación **se deberá considerar lo siguiente:**

1. A los efectos de facilitar una comunicación efectiva con las instituciones, se habilita el correo electrónico: **analisisdeincorporaciones@mef.gov.py**
2. A fin de brindar una atención ordenada y oportuna, las instituciones que requieran asistencia técnica podrán solicitar, a través del citado correo, el agendamiento de reuniones virtuales o presenciales.
3. Las solicitudes deberán elaborarse utilizando la Planilla de necesidades de dotación del personal versión 02, conforme a la guía que forma parte del anexo de la Resolución.
4. La solicitud y la planilla, debidamente firmadas, deberán presentarse mediante expediente digital a través de la Mesa de Entrada Institucional del VCHGO.
5. Una vez concluido el análisis, el VCHGO comunicará el resultado a la institución solicitante.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS